

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS SPLO 04 DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO LA ILUMINACIÓN EN LA TEMPORADA NAVIDEÑA DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA
PRESUPUESTO OFICIAL:	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000,00) M/CTE, SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 000757 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024.
PLAZO:	QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
INVITADOS:	<ul style="list-style-type: none"> • CAROLINA ISAZA NUÑEZ • TORORIENTA S.A.S • MK OBRAS Y SUMINISTROS S.A.S
OFERTAS PRESENTADAS	<ul style="list-style-type: none"> • CAROLINA ISAZA NUÑEZ • TORORIENTA S.A.S • MK OBRAS Y SUMINISTROS S.A.S
FECHA EVALUACION	21 DE NOVIEMBRE DE 2024

2. PRESENTARON OFERTA LOS SIGUIENTES OFERENTES

OFERENTE 1	
Oferente	CAROLINA ISAZA NUÑEZ
Nombre R. L	CAROLINA ISAZA NUÑEZ
Identificación	C.C. 1.032.469.644

OFERENTE 2	
Oferente	MK OBRAS Y SUMINISTROS S.A.S
Nombre R. L	HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA
Identificación	NIT 901611495-2

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

CAPACIDAD JURÍDICA ADMISIBLE/NO ADMISIBLE

CAPACIDAD FINANCIERA ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
FACTORES TECNICOS 100 PUNTOS
OFERTA ECONOMICA 100 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO 200 PUNTOS

- **Capacidad jurídica:** Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

-**Capacidad Financiero:** Las personas naturales y/o jurídicas, los consorcios o uniones temporales y ofertas conjuntas, deberán presentar los Estados Financieros del año inmediatamente anterior.

En este punto se verifica lo siguiente:

OFERENTE 1

La propuesta presentada por el oferente en relación no supera el presupuesto oficial dispuesto para la presente contratación, en consecuencia, se procede a efectuar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos dentro del pliego de condiciones e invitación a participar en el proceso, para lo cual se establece como propuesta **HABIL** para continuar el proceso de evaluación.

OFERENTE 2

Teniendo en cuenta que, una vez efectuada la revisión del anexo 2. Que corresponde a la oferta técnica y económica, se evidencia que el presente oferente, consigna como valor total de la oferta TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$366.670.000,00) M/CTE., siendo está, superior al presupuesto estimado para la presente contratación, el cual de acuerdo al pliego de condiciones SPLO 04 DE 2024, amparado en la disponibilidad No. 000757 del 18 de noviembre de 2024 es por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000,00) M/cte, situación que conlleva a rechazar la propuesta allegada, toda vez que, resulta una exigencia para esta Empresa al momento de iniciar un proceso contractual, verificar la existencia de las respectivas partidas o disponibilidades presupuestales, y una vez se cuente con ello, al momento de iniciar el proceso se deberá indicar la existencia del certificado de disponibilidad presupuestal que respalda el compromiso que se pretende adquirir,

pues no se podrán contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes o en exceso del saldo disponible, aunado a ello, en concepto de la La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado ha determinado que "un proponente al presentarse en una licitación o concurso, además de sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones o términos de referencia, tiene la obligación de mantener las condiciones (legales, técnicas, financieras, económicas etc.) lo cual se desconoce en la presente oferta dado que como ya se señaló, la misma, supera el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, lo cual derivada en determinar como **RECHAZADA** la propuesta presentada por MK OBRAS Y SUMINISTROS S.A.S, representada legalmente por HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA circunstancia que se expresa tácitamente en el pliego de condiciones, numeral 5.8 que trata de las causales de rechazo literal e) que al respecto dispone "cuando la propuesta económica exceda el valor del presupuesto oficial de la contratación" siendo que, tal situación no es subsanable, pues se reitera no es posible efectuar una contratación por un valor superior al soportado en la Disponibilidad presupuestal previamente expedida para amparar la ejecución del proceso.

Ahora bien, teniendo en cuenta que dentro del presente proceso, no existen requerimiento por subsanar y, que de acuerdo a los pliegos de condiciones numeral 7 que trata de los Criterios de evaluación, dispone que "Las ofertas que cumplan con todas las condiciones exigidas anteriormente y que no se hallen incursas en ninguna de las causales de rechazo y eliminación de las ofertas descritas en esta invitación, serán consideradas como propuestas hábiles y pasarán al estudio y evaluación de los factores de calificación de las ofertas". resulta del caso continuar el proceso de evaluación sobre la propuesta hábil así:

Requisito		Examen inicial			Subsanó		Examen final		
		C	NC	NA	Plazo	Fecha de presentación	C	NC	
3.1 COMPONENTE JURÍDICO									
A	Natural o jurídica	Carta de presentación de la propuesta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B	Natural o jurídica	Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C	Natural	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales conforme a la normatividad vigente, es así que para personas naturales se deberá presentar la última planilla de pago de seguridad social en las fechas establecidas para el efecto	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Jurídica	Certificado expedido por el representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en el cual certifique estar al día por concepto de seguridad social durante los últimos seis (6) meses	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
D	Natural y jurídica	Registro único tributario de la Dian (RUT).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
E	Jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal. (Mínimo un año de existencia contado a partir de la presentación de la oferta, y vigencia de máximo 30 días	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

	Natural	Certificado de matrícula mercantil	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
F	Jurídica	Cuando se presente en UT o consorcios deben presentar documento de constitución y estados financieros de las empresas que los conforman.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G	Natural o jurídica	Si el proponente participa en este proceso por intermedio de un apoderado, éste debe anexar con la propuesta, el poder respectivo debidamente otorgado por el proponente, en el cual se manifieste expresamente que todas las actuaciones de su representante comprometen y obligan directamente al proponente, en todo lo relacionado con este proceso y con el contrato que resulte del mismo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
H	Natural o jurídica	Consulta de antecedentes disciplinarios, fiscales, de policía, medidas correctivas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2 COMPONENTE FINANCIERO									
Requisito			Examen inicial		Subsanó			Examen final	

	C	NC	NA	Plazo	Fecha de presentación	NC	C	NA
Capacidad financiera mínima ÍNDICE DE LIQUIDEZ: MAYOR A 1 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: MENOR A 70% CAPITAL DE TRABAJO: MAYOR A 15% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3. COMPONENTE TÉCNICO								
Requisito	Examen inicial			Subsanó		Examen Final		
	C	NC	NA	Plazo	Fecha de presentación	NC	C	NA
Acreditación de experiencia en un (1) contrato cuyo valor haya sido de al menos el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial de este proceso y cuyo objeto tenga relación con las actividades a ejecutar en esta contratación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Contrato de Suministro VALOR. \$213.150.000								

Calificación.

Porcentajes

FACTORES TÉCNICOS 100 Puntos
OFERTA ECONÓMICA 100 Puntos
 TOTAL 200 Puntos

Factores técnicos total 100 puntos

Quien presente más de una certificación de contrato realizado, acta de liquidación u otro que determina una relación contractual, adicional al

solicitado como requisito para habilitar la propuesta descrita en el numeral 6.1.3 literal a, en las condiciones allí descritas, se le otorgará por cada uno veinte (20) puntos, hasta un total máximo de cien (100) puntos.

EVALUACIÓN DEL PUNTAJE DE FACTORES TÉCNICOS			
CAROLINA ISAZA NUÑEZ			
EMPRESA	No. CONTRATO	VALOR	PUNTAJE
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA	335-2018	\$68.422.700	20
ADMINISTRADORA HOSPITALARIA DE SAN JOSE SAS	2018	\$143.557.730	20
ADMINISTRADORA HOSPITALARIA DE SAN JOSE SAS	2018	\$317.817.750	20
TOTAL PUNTUACIÓN			60

Criterio económico total 100 puntos

Se asignarán cien (100) puntos, los cuales se otorgarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Una vez obtenido el promedio aritmético del valor básico de las propuestas evaluadas jurídicamente y que haya sido declaradas hábiles (Pp) donde (Pn) es cada una de las propuestas a evaluar.

Al promedio de las propuestas hábiles para evaluar se le suma el valor del presupuesto oficial (Po) y se obtiene un promedio básico (Pb) al cual se le asignan los cien (100) puntos establecidos para la calificación del precio.

$$Pb = \frac{Pp + Po}{2}$$

A las ofertas que se encuentran por debajo del valor promedio (Pb) se les asigna el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio.

$$Cpn = \frac{Pn}{Pb} * 100 \text{ puntos} = \text{puntaje obtenido}$$

Pb

A las propuestas que se encuentren por encima del valor promedio (Pb) se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Cpn = 200 - \frac{Pn}{Pb} * 100 \text{ puntos}$$

Atendiendo que únicamente existe una sola propuesta hábil, jurídicamente, respecto a la puntuación que obedece al criterio económico, se concederá los cien puntos puesto que no existe otra propuesta para ponderar.

TOTAL PUNTAJE

FACTOR TECNICO	60
FACTOR ECONÓMICO	100
TOTAL	160

Teniendo en cuenta que se ha establecido dentro del pliego de condiciones SPLO 004 DE 2024 que, si se presenta una sola propuesta, o cuando después de aplicar todos los criterios de evaluación señalados, se cuente con una sola propuesta, la adjudicación recaerá sobre ésta, el comité evaluador recomienda la adjudicación del proceso al oferente **CAROLINA ISAZA NUÑEZ**, identificada con C.C. No. 1.032.469.644, por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000)** M/Cte, lo anterior, atendiendo a su vez, a que la oferta recomendada no supera el presupuesto oficial que ampara la contratación del servicio que se pretende adquirir y cumple objetivamente con las condiciones de la invitación a ofertar.

DIANA VANESSA PINZÓN MONTES
Secretaria Jurídica EMELCE SA ESP
Parte jurídica

MÓNICA LUQUE ARDILA
Líder Generación y Distribución
Parte técnica

SINDY NEIZA GARZON ROMERO
Líder Administrativa y Financiera
Parte financiera

DETALLES	ISAZA NUÑEZ CAROLINA	
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	100%	
ACTIVOS CORRIENTES	585.875.000	
ACTIVO TOTAL	770.185.000	
PASIVO CORRIENTE	7.100.000	
PASIVO TOTAL	7.100.000	
CAPITAL DEL TRABAJO	578.775.000	0

INDICADORES FINANCIEROS			
VARIABLE	INDICADOR	INDICADOR	
INDICE LIQUIDEZ	82,518	MAYOR A 1	CUMPLE
ACTIVO CTE / PASIVO CTE			
INDICE ENDEDUAMIENTO			
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,922%	MENOR O IGUAL A 70%	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO			
ACTIVO CTE - PASIVO CTE	578.775.000	MAYOR A 15%	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO SMMLV			

PRESUPUESTO OFICIAL	15% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
350.000.000,00	52.500.000